ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 33/2.013 CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2.013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 09:15 horas, la Dra. NIDIA CACERES DE MENDOZA, Directora Médica, la Lic. JULIA GUIRLAND DE CACERES, Administradora, el Sr. ELISEO GONZÁLEZ, Jefe de Mantenimiento Biomédico, y Sr. BERNARDINO ALCARAZ, Representante de Sub UOC para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES (2do. Llamado), cuyas invitaciones fueron cursadas a los dieciocho días del mes de setiembre del año en curso.

Las firmas invitadas se detallan a continuación:

ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES

Contratación Directa (2do. Llamado) Nº 22/2.013

ARGON S.R.L.
BIOS GROUP S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
STEVEN' S S.A.
EXIMPAR S.R.L.

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

SDA PARAGUAY S.A. presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 10.670.000, Planilla de especificaciones técnicas (Anexo C), Copia de Constancia SIPE Nº 1266284, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Gs. 320.100, Planilla de información financiera (Ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad), Copia de Contratos Anteriores, foliadas del 01 al 09.-

ARGON S.R.L presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 16.045.000, Copia de Constancia SIPE Nº 1266405, Información del oferente, Declaración jurada según Formulario DNCP Resolución Nº 330/07 de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 i de Integridad establecidas en el Art. 20, Inciso W, ambos de la Ley 2051/2003, Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Resolución Nº 941/10, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de 3% del valor total de la oferta, Especificaciones Técnicas (Anexo C), foliadas del 01 al 08.-

EXIMPAR S.R.L. presento Carta oferta (Anexo D Formulario N° 1) por valor de Gs. 2.035.000, Copia de Constancia SIPE Nº 1266060, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 62.000, Especificaciones Técnicas (Anexo C), Certificado de Registro y Habilitación para Importar, Distribuir, Representar y Comercializar Dispositivos Médicos otorgado por el MSP y BS, Constancia de Inscripción como importadora de Dispositivos Médicos otorgado por el MSP y BS, Certificado de Representación de productos ofertados, foliadas del 01 al 08.-

Hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones formales no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.

Igualmente se deja constancia que las firmas invitadas, BIOS GROUP S.R.L, STEVEN' S S.A., no presentaron sus ofertas.

Siendo las 09:45 hs. se da por terminado el acto de apertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Directora Médica

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Sr. Eliseo González A.
Jefe de Mantenim Biomédico I.M.T

Sr. Bernardino Alcaraz
Representante de Sub UOC